

JUEZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, diecisiete (17) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Medio de control.

Nulidad y Restablecimiento del Derecho.

Radicado No:

70-001-33-33-003-**2017-00102**-00.

Accionante:

María del Socorro Benítez Calle.

Demandado:

Nación - Ministerio de Educación - Fondo

Nacional de Prestaciones Sociales del

Magisterio "FOMAG".

ASUNTO:

Fija fecha audiencia.

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia de Conciliación, prevista en el artículo 192 Nº 5 de la ley 1437 de 2011, habida cuenta del recurso de apelación interpuesto por la entidad demandada¹, contra la sentencia proferida el 23 de julio de 2018².

Por lo que se **DECIDE**:

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegado ante este Despacho a la Audiencia de Conciliación de que trata el Nº 5 del artículo 192 del CPACA, que se realizará el día 31 de octubre de 2018, a partir de las 03:30 p.m.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE

CÉSAR ENRIQUE COMEZ CARDENAS

JUEZ

¹ Folio 117 - 135 del expediente.

² Folio 99 - 112 del expediente.